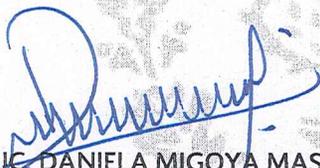




"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en las **remisiones forestales para legal procedencia**, consistentes en: **domicilio particular y código QR**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 143/2017**, en la sesión celebrada el **12 de abril de 2017**.



LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1418/2017

BITÁCORA: 21/G1-0141/03/17

Puebla, Puebla, 28 de Marzo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

FABIOLA JUAREZ RIOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Marzo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/1526 de fecha 06 de Mayo de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
FRACCIÓN RESTANTE DEL TERRENO RÚSTICO DENOMINADO "TEOPAN" DE LA HACIENDA DE ATLAMAXAC, Chignahuapan, P-21-053-TEO-001/10, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 617.602 Metros cúbicos	70	1259	1328	17161591	17161660
FRACCIÓN RESTANTE DEL TERRENO RÚSTICO DENOMINADO "TEOPAN" DE LA HACIENDA DE ATLAMAXAC, Chignahuapan, P-21-053-TEO-001/10, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 115.800 Metros cúbicos	22	1329	1350	17161661	17161682
FRACCIÓN RESTANTE DEL TERRENO RÚSTICO DENOMINADO "TEOPAN" DE LA HACIENDA DE ATLAMAXAC, Chignahuapan, P-21-053-TEO-001/10, madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 651.844 Metros cúbicos	75	1351	1425	17161683	17161757
FRACCIÓN RESTANTE DEL TERRENO RÚSTICO DENOMINADO "TEOPAN" DE LA HACIENDA DE ATLAMAXAC, Chignahuapan, P-21-053-TEO-001/10, brazuelos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 122.221 Metros cúbicos	25	1426	1450	17161758	17161782
FRACCIÓN RESTANTE DEL TERRENO RÚSTICO DENOMINADO "TEOPAN" DE LA HACIENDA DE ATLAMAXAC, Chignahuapan, P-21-053-TEO-001/10, madera en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 47.905 Metros cúbicos	7	1451	1457	17161783	17161789
FRACCIÓN RESTANTE DEL TERRENO RÚSTICO DENOMINADO "TEOPAN" DE LA HACIENDA DE ATLAMAXAC, Chignahuapan, P-21-053-TEO-001/10, brazuelos, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 95.809 Metros cúbicos	20	1458	1477	17161790	17161809

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1418/2017
BITÁCORA: 21/G1-0141/03/17

Puebla, Puebla, 28 de Marzo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 0325 AN. 8/10 EXP. 24/10 P

L'DMM/ L'MCCP/LS@lych